REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ESCUELA BÁSICA RARI

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Colbún con fecha 29 de marzo del año 2023, siendo las 14:30 horas y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Escuela Básica Rari, Región del Maule en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Directora del establecimiento:	Sra. Mónica Pereira Moya
Sostenedor o su representante:	Sr. Miguel Cerda Parra (se excusa de no asistir)
Representante de los docentes:	Sra. Tabita Vásquez Castillo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Sr. Pablo Henríquez Basoalto
Representante estudiantes:	Sr. Iván Tapia Vásquez
Representante asistentes de la educación	Srta. Mery Sepúlveda Freire

I. **Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:**

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	A lo menos en los meses de mayo, agosto, octubre.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Srta. Mery Sepúlveda Freire
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	**Responsable**
Presidente del Consejo Escolar	Mónica Pereira Moya

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:
La directora informará en reuniones, al Centro General de Padres y apoderados y en Consejos de profesores de los acuerdos tomados en relación a las temáticas presentadas durante el año, con el fin de mejorar la participación de toda la Comunidad Educativa. El Consejo escolar deberá tomar parte activa de la gestión institucional como ente consultivo.

II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
    a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
    b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
    c) Los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
    d) El presupuesto anual SEP de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se citará a sus miembros en las 4 fechas propuestas, mediante citación por escrito.
El presidente informará acerca de los temas que competen al Consejo, antes mencionados.
Las citaciones extraordinarias las realizará la Directora por temas emergentes o a petición de la mayoría.
El Consejo será informado de la Encargada de Convivencia escolar, cargo que seguirá desempeñando la Sra. Tabita Vásquez y participará en la revisión y actualización del Reglamento de Convivencia escolar y su Plan de Acción 2023 . Además será informado de los demás Reglamentos y Protocolos de actuación de la Escuela para el presente año.

2. El Consejo Escolar será consultado y/o informado a lo menos, en relación a los siguientes temas:
    a) El Proyecto Educativo Institucional.
    b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
    c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
    d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.

e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento.

f) Plan de Mejoramiento Educativo.

g) Evaluación del cumplimiento de compromisos educativos.

h) Reglamento de Evaluación y Promoción.

i) Sistema de alerta y acompañamiento temprano, propio del establecimiento.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

La secretaria del Consejo calendarizará los temas para cada reunión y hará las actas y dará lectura de ellas.
El Director preparará presentaciones de los contenidos a informar.
Las reuniones se realizarán según las fechas calendarizadas y con la mitad más uno de los miembros del Consejo Escolar.
Si algún miembro faltase a las reuniones, este deberá tomar conocimiento de los temas tratados en dicha reunión.

3. La Directora presenta Cuenta pública Anual año 2022, al Consejo Escolar, quienes lo aprueban por unanimidad.

4. Presentación ITEA 2022 por coordinadora PIE, prof. Tabita Vásquez.

5. Se dan a conocer que los siguientes documentos fueron entregados a padres y apoderados en proceso de matrícula:
   - Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción.
   - Reglamento de Convivencia escolar y Plan de Convivencia Escolar.

Firmas:

Sostenedor	Director	Docente
Asistente de Educ.	Centro de Padres	Estudiante

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA BÁSICA RARI

ACTA DE CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 15:00 horas del día martes 25 de julio de 2023, se reúnen los integrantes del consejo escolar:
Presidenta del Consejo Sra. Mónica Pereira Moya, secretaria del consejo la representante de los asistentes de la educación Srta. Mery Sepúlveda, representante de los docentes Sra. Tabita Vásquez, representante del Centro General de padres y apoderados Sr. Pablo Henríquez y representante del centro de alumnos Sr. Iván Tapia. Don Miguel Cerda, representante del DAEM se excusa de no poder participar por razones de servicio.

Se presenta a la asamblea la tabla de la reunión.

1.- Información académica.
2.- Convivencia escolar
3.- PME
4.- SAE
5.- PEI
6.- Coordinaciones.

1.- La Directora informa acerca de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes durante el primer semestre de clases, mediante presentación de power point. Referido a este tema se explica la metodología de trabajo utilizada con los estudiantes en lo que lleva del año y las distintas estrategias utilizadas en las aulas para que todos los estudiantes de la escuela logren los aprendizajes. El PIE ha sido un importante apoyo en el proceso, trabajando con los estudiantes y prestando colaboración a los docentes.
En este ámbito además, se da a conocer resultados de evaluación DIA (diagnóstico de la escuela).

2.- Con respecto a convivencia escolar se evidencia mediante documentos enviados por la encargada de Convivencia escolar el trabajo socioemocional realizado con los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación. Entre los documentos se encuentran las encuestas realizadas hasta el momento a los distintos estamentos de la comunidad educativa, los registros de pesquisas de casos detectados por los profesores jefes y fichas de entrevistas a padres y estudiantes y el registro de monitoreo y seguimiento realizado a los casos que han sido derivados al Consultorio o a las profesionales de HPV. Este sistema de trabajo apunta también a tener un sistema de alerta y acompañamiento temprano, para evitar las inasistencias reiteradas y la deserción escolar.
En cuanto al Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se dan a conocer algunos ajustes en coherencia con nuestros Planes de Gestión Institucional y el PME de la escuela.

3.- Se dan a conocer el análisis y las estrategias planificadas por el Consejo de profesores, en el marco de las acciones trabajadas en el PME, y los resultados en el desempeño de los niños tanto en Comprensión lectora con el Plan Lector como en problemas matemáticos por curso. Además se da el monitoreo y seguimiento de las acciones trabajadas este año. Queda pendiente para la próxima reunión el monto en dinero que nos queda por esta subvención.

4.- Referido al calendario SAE, se da a conocer las fechas de los períodos de postulación en plataforma para el presente año y los cupos por curso.

5.- Se da a conocer propuesta de sello y visión y misión de la escuela, contenidas en el PEI. El pleno de la asamblea está de acuerdo con las modificaciones realizadas y se da por aprobado el cambio.

6.- Se dan a conocer las responsabilidades y coordinaciones para el presente año, quedando de la siguiente manera:

Encargada de convivencia escolar	Srta. Natalia Roca
Secretario de Consejo de Profesores	Srta. Daniela Benavente
Coordinación Servicio Médicos del estudiante	Sra. Silvana Ávila
Encargada Seguridad Escolar PISE	Sra. Silvana Ávila
Encargado Enlace	Sr. Robinson Torres
Encargada de Inventario	Sra Mónica Pereira
Encargada de Transversalidad	Srta. Javiera Ibañez
Centro General de Padres y Apoderados	Sra. Tabita Vásquez
Sexualidad Afectividad y Género	Sra. Mónica Pereira
Alimentación JUNAEB - PAE online	Sr. Robinson Torres
Formación Ciudadana	Sr. Robinson Torres

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión, doy fe como secretaria del Consejo de la veracidad de lo tratado el día de hoy 25 de julio de 2023.

A continuación firman los asistentes a la reunión.

Mónica Pereira Moya
Presidenta del Consejo Escolar

Mery Sepúlveda Freire
Secretaria del Consejo Escolar
Representante asist. Educación

Pablo Henríquez Basoalto
Representante padres y apoderados

Iván Tapia Vásquez
Representante estudiantes

Tabita Vásquez Castillo
Representante docentes

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL COLBÚN
DIRECTOR
Escuela G-515 Rari
COLBÚN

Rari, 25 de julio de 2023